BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II: TEXTOS LEGISLATIVOS | 5 de mayo de 1983 | Núm. 11 (b) (Cong. Diputados, Serie A, núm. 5)

PROYECTO DE LEY

De fijación de la jornada máxima legal en cuarenta horas y de las vacaciones anuales mínimas en treinta días.

AMPLIACION DEL PLAZO DE ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 107, 1, del Reglamento del Senado, queda ampliado el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de fijación de la jornada máxima legal en cuarenta horas y de las vacaciones anuales mínimas en treinta días, que terminará el próximo día 11 de mayo, miércoles, en lugar del día 5 de mayo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de mayo de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez.**—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.899 - 1961